

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS
Nº 04/2015 | Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

ENMIENDA Nº 01

26/02/2015

ADQUISICIÓN DE LOS RECAUDOS

2.2 – ADQUISICIÓN DE LOS RECAUDOS.

Se agrega luego del segundo párrafo, el siguiente texto:

Las empresas que hayan comprado los recaudos para el Llamado Nº 37/2014 del Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública, están eximidas de la compra de los recaudos para este Llamado, aunque deberán solicitar en CNDC la emisión una constancia que lo acredite presentando la factura correspondiente. En esta oportunidad se entregarán los nuevos recaudos aplicables a este llamado que contiene las modificaciones entre ambos llamados.